

130-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ  
2017**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, julio de 2020  
CDVC-SOFP –**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL – REVISIÓN DE LA CUENTA**

**HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI  
2017**

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| Contralora departamental del Valle del Cauca   | LEONOR ABADIA BENITEZ         |
| Director operativo de control fiscal           | JORGE ALBERTO PLAZA SATIZABAL |
| Subdirector operativo financiero y patrimonial | JULIO CESAR HOYOS MARIN       |
| Representante legal entidad auditada           | LIGIA ELVIRA VIAFARA          |
| Audidores                                      | WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES |

## TABLA DE CONTENIDO

|   | Página |
|---|--------|
| 1. HECHOS RELEVANTES .....                          | 4      |
| 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES ..... | 5      |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....                 | 9      |
| 3.1 Control DE Gestión .....                        | 9      |
| 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta.....           | 9      |
| 3.1.1.1 Planeación.....                             | 9      |
| 3.1.1.2 Presupuesto .....                           | 10     |
| 3.1.1.3 Jurídico.....                               | 11     |
| 3.1.1.4 Tesorería .....                             | 11     |
| 3.1.1.5 Contabilidad .....                          | 11     |

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia,<sup>1</sup> reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL)**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora  
LIGIA ELVIRA VIAFARA  
Gerente  
Hospital Piloto de Jamundí  
La Victoria Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2017.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Hospital Ligia Elvira Viafara**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes, tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través de RCL y complementada con la información presentada a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial para la elaboración del informe financiero y presupuestal se analizaron, siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se evaluó y conceptuó sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en los procesos de planeación, jurídico y tesorería de la información rendida en el sistema de rendición de cuentas en línea - RCL.

Para el caso de presupuesto y contabilidad se abordó la información presentada a la subdirección operativa financiera y patrimonial.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Hospital Piloto de Jamundí**, arrojó una calificación de **82,3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2017** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL |                      |             |                    |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| 20 HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI             |                      |             |                    |
| VIGENCIA AUDITADA: 2017                   |                      |             |                    |
| Componente                                | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <b>1. Control de Gestión</b>              | 82,3                 | 1           | 82,3               |
| Calificación total                        |                      | 1,00        | <b>82,3</b>        |
| <b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>      | <b>FAVORABLE</b>     |             |                    |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL |                     |
|---|---------------------|
| Rango   | Concepto            |
| 80 o más puntos   | <b>FAVORABLE</b>    |
| Menos de 80 puntos  | <b>DESFAVORABLE</b> |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

*Control de gestión*

*Control de gestión*

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **82,3 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

| EVALUACIÓN FACTORES                                |                      |             |                    |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| TABLA 1  |                      |             |                    |
| CONTROL DE GESTIÓN                                 |                      |             |                    |
| 20 HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI                      |                      |             |                    |
| VIGENCIA AUDITADA 2017                             |                      |             |                    |
| Factores   | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <b>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</b>        | 82,3                 | 1,00        | 82,3               |
| Calificación total                                 |                      | 1,00        | <b>82,3</b>        |
| <b>Concepto de Gestión Fiscal</b>                  | <b>Favorable</b>     |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN |                      |             |                    |
| Rango  | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos                                    | <b>Favorable</b>     |             |                    |
| Menos de 80 puntos                                 | <b>Desfavorable</b>  |             |                    |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

El Hospital Piloto de Jamundí, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.

**LEONOR ABADIA BENITEZ**

Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2020, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2017.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **82.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **86.4** mientras que en **suficiencia** alcanzó **81.8** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **8.18** evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

| EVALUACIÓN VARIABLES   |                      |             |                   |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| 20 HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI                                      |                      |             |                   |
| TABLA 1-2  |                      |             |                   |
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -2017                            |                      |             |                   |
| VARIABLES A EVALUAR  | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta                           | 86,4                 | 0,10        | 8,6               |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)          | 81,8                 | 0,30        | 24,5              |
| Calidad (veracidad)  | 81,8                 | 0,60        | 49,1              |
| <b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> |                      | <b>1,00</b> | <b>82,3</b>       |

| Calificación     |   |
|------------------|---|
| Eficiente        | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente      | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

#### 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

##### 3.1.1.1 Planeación

El Hospital Piloto del Municipio de Jamundí presenta el plan de desarrollo denominado “un hospital para vivirlo. Dignamente”, así:

| EJES ESTRATEGICOS HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI |            |             |
|--|------------|-------------|
| Código                                       | Nombre     | Ponderación |
| 1  | Financiero | 25          |

|             |   |    |
|-------------|---|----|
| 2           | Clientes                                | 35 |
| 3           | Procesos Internos                       | 25 |
| 4           | Innovación de Aprendizaje y Crecimiento | 15 |
| Fuente: RCL |   |    |

El ente presentó en RCL la estructura programática del Plan de desarrollo considerando cuatro ejes estratégicos, con una ponderación adecuada sin programas y por tanto sin metas de resultados y sin indicadores.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2017, contenido en el Plan Financiero periodo 2016-2019 (segundo año), coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos, mas no con valor inicial.

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2017, en el componente “Formulacion de Poyectos.”

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el Hospital a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2017 por \$ 979 millones correspondientes a formación bruta de capital, diferente a lo rendido en la ejecución consolidada de contratos donde la ejecución para inversión fue de un contrato por \$ 296 millones de pesos, la diferencia se presenta debido a que por este rubro se causa facturación por evento que no pertenece a la contratación.

### 3.1.1.2 Presupuesto

Del total de los ingresos recaudados un 81% fueron ingresos corrientes, 1% la disponibilidad inicial, 14% recursos de capital, 81% veta de servicios.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de venta de servicios del 99% y aportes del municipio 0% de la nación 0% y del departamento 1%, no ligados a la venta de servicios el 0%, del total de ingresos recaudado.

En la ejecución de gastos la entidad ejecutó un 91% de los gastos de funcionamiento, 94% de los gastos de operación y 62% de los gastos de Inversión presupuestados.

De los gastos ejecutados fueron \$15.292 millones, destinó un 80% del total de sus gastos a funcionamiento, 11% a gastos de operación y 8% a inversión.

### 3.1.1.3 Jurídico

El Hospital piloto de Jamundi, para la vigencia 2017, rindió a través del aplicativo RCL (150) contratos que ascendieron a \$10.561.051.747, modalidad contratación directa 91, Contratos por \$ 5.403.242.789, el 51%, e invitación directa 59 contratos por \$ 5.515.808.958 el 49% (Ver tabla 4).

**TABLA 4**

| HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI VIGENCIA-VIGENCIAV2017 |            |                         |             |
|---|------------|-------------------------|-------------|
| MODALIDAD   | CANTIDAD   | Suma de V. INICIAL      | %           |
| Contratación Directa                              | 91         | \$5.403.242.789         | 51%         |
| Invitación Directa                                | 59         | \$5.157.808.958         | 49%         |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>150</b> | <b>\$10.561.051.747</b> | <b>100%</b> |
| Fuente RCL  |            |                         |             |

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Contratación directa, Invitación pública, actividades que están relacionadas con su gestión.

### 3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$4.503 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2017, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por -\$38.343 millones, no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

### 3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2017 fueron de \$18.390 millones, con un crecimiento de 9.93% con respecto al 2016, donde se ubicaron en \$16.729 millones, los activos no corrientes con \$11.571 millones, constituyen el 62.9 % del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2017 se establecieron en \$3.682 millones, creciendo en 132.48% con referencia a la vigencia anterior \$1.584 millones, los pasivos corrientes constituyen el 16.10% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2017 el patrimonio fue de \$14.708 millones, decreciendo en 2.89% con relación al 2016, el cual se ubicó en \$15.145 millones, el patrimonio institucional con \$14.634 millones, corresponde al 99% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$73 millones, creciendo en 114.90% con relación al 2016, el cual fue de \$-523 millones.

En 2017 el patrimonio fue de \$14.708 millones, decreciendo en un 2.59% con relación al 2016, el cual se ubicó en \$15.145 millones, el patrimonio institucional con \$14.708 millones, corresponde al 100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$73 millones, creciendo en -82.6% con relación al 2016, el cual fue de \$423 millones.